Parques Nacionales Naturales de Colombia

Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co>

Respuesta tutela Radicado: 11001310303320260003500

1 mensaje

Luisa Fernanda Salazar Jimenez - OAJ <luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co> 27 de enero de 2026 a las 16:43

Para: Ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cc: Buzón Oficina Asesora Juridica Nivel Central - OAJ <oficina.juridica@parquesnacionales.gov.co>, Buzón Grupo de Predios Nivel Central - GP <grupo.predios@parquesnacionales.gov.co>, Magda Gisela Herrera Jumenez - OAJ <magda.herrera@parquesnacionales.gov.co>

Respetado Juez
ALFREDO MARTÍNEZ DE LA HOZ
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Correo Electrónico:
ccto33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 11001310303320260003500
Accionante: Ángela Rosario Urrego Bello
Accionado: Felipe Harman Ortiz, en su calidad de Director General de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.
Vinculados: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS –UARIV., al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, al MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, al MINISTERIO DEL INTERIOR, al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC- TERRITORIAL VILLAVICENCIO, HUILA Y SEDE CENTRAL, a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA, a la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN MARTÍN y VILLAVICENCIO META, al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, a la BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO, a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, a la ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ y MEDELLÍN, al JUZGADO 11 DE FAMILIA DE BOGOTÁ y al JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo,

Luisa Fernanda Salazar Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía 53.122.277 y tarjeta profesional 175.433 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo con el poder anexo, en atención a lo previsto en el Decreto 2591 de 1991 concurro ante ustedes para dar CONTESTACIÓN a la acción de tutela de la referencia, conforme documentos adjuntos.

Cordialmente

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista

Luisa Fernanda Salazar Jimenez

luisa.salazar@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

3 adjuntos

RTA TUTELA 2026-0003500.pdf
367K

ANEXOS PODER.zip
5912K

PODER ACCION DE TUTELA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.pdf
203K